

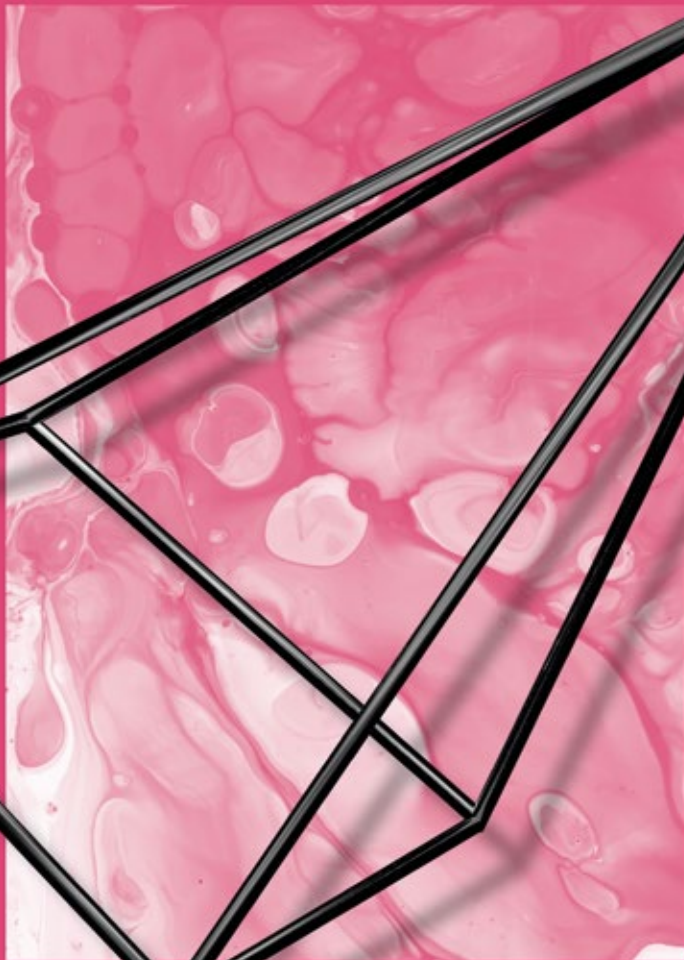
O — art



Quart de Poblet — **Festival de artes**
Septiembre 2020

49º Concurso de Artes Plásticas
7º Concurso de Arte Urbano
7º Premio a la Creación Artística Contemporánea
5º Concurso de Pintura al Aire Libre

49º CONCURSO DE ARTES PLÁSTICAS



El presente concurso comprende las disciplinas de Pintura, Escultura y Grabado.

PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.

Cada autor o autora podrá presentar una obra a cada sección del certamen. Las obras que se presenten irán sin firmar, han de ser inéditas en este certamen y realizadas en los años 2019 o 2020.

SECCIONES

PINTURA.

La técnica y soporte serán libres. La obra no podrá ser menor de 50 cm ni mayor de 150 cm por ninguno de sus lados.

ESCULTURA.

La técnica y los materiales serán libres. La obra no podrá ser mayor de 220 cm por ninguno de sus lados, ni pesar más de 75 kg.

GRABADO.

Se admitirán los siguientes procedimientos de arte gráfico: grabado calcográfico (buril, aguafuerte, aguatinta, punta seca...), xilografía, litografía y serigrafía, excluyendo cualquier técnica de reproducción digital. Las dimensiones de la obra no excederán de 112 x 76 cm. La plancha matriz no podrá exceder de 65 x 70 cm ni ser inferior a 30 x 40 cm. Se presentará montada en un soporte rígido, enmarcada con una moldura no superior a 3 cm y protegida adecuadamente.

DOCUMENTACIÓN

Las obras irán acompañadas de la fotocopia del DNI o NIE y un breve currículum artístico.

RECEPCIÓN DE LAS OBRAS

La recepción de las obras tendrá lugar del **1 al 19 de junio** de 2020 en la Casa de Cultura. Plaça Valdecabres, 19. 46930 Quart de Poblet.

Horario: de lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20 horas.

El plazo de recepción de obras finalizará el día **19 de junio a las 13 horas**.

De las obras recibidas se emitirá acuse de recibo.

JURADO

El jurado estará compuesto por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue, un miembro nombrado por la asociación Amigos de las Artes Plásticas y dos especialistas en arte.

PREMIOS

- Pintura: Premio dotado con 1.500 € y trofeo
- Escultura: Premio dotado con 1.800 € y trofeo
- Gravat: Premi dotat con 700 € y trofeo

Los premios estarán sujetos a las retenciones de IRPF correspondientes.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

EXPOSICIÓ I LLIURAMENT DE PREMIS

Las obras seleccionadas se expondrán en la Casa de Cultura del 5 al 30 de septiembre de 2020.

La inauguración y entrega de premios tendrá lugar el día 5 de septiembre a las 19.30 horas.

RECOGIDA

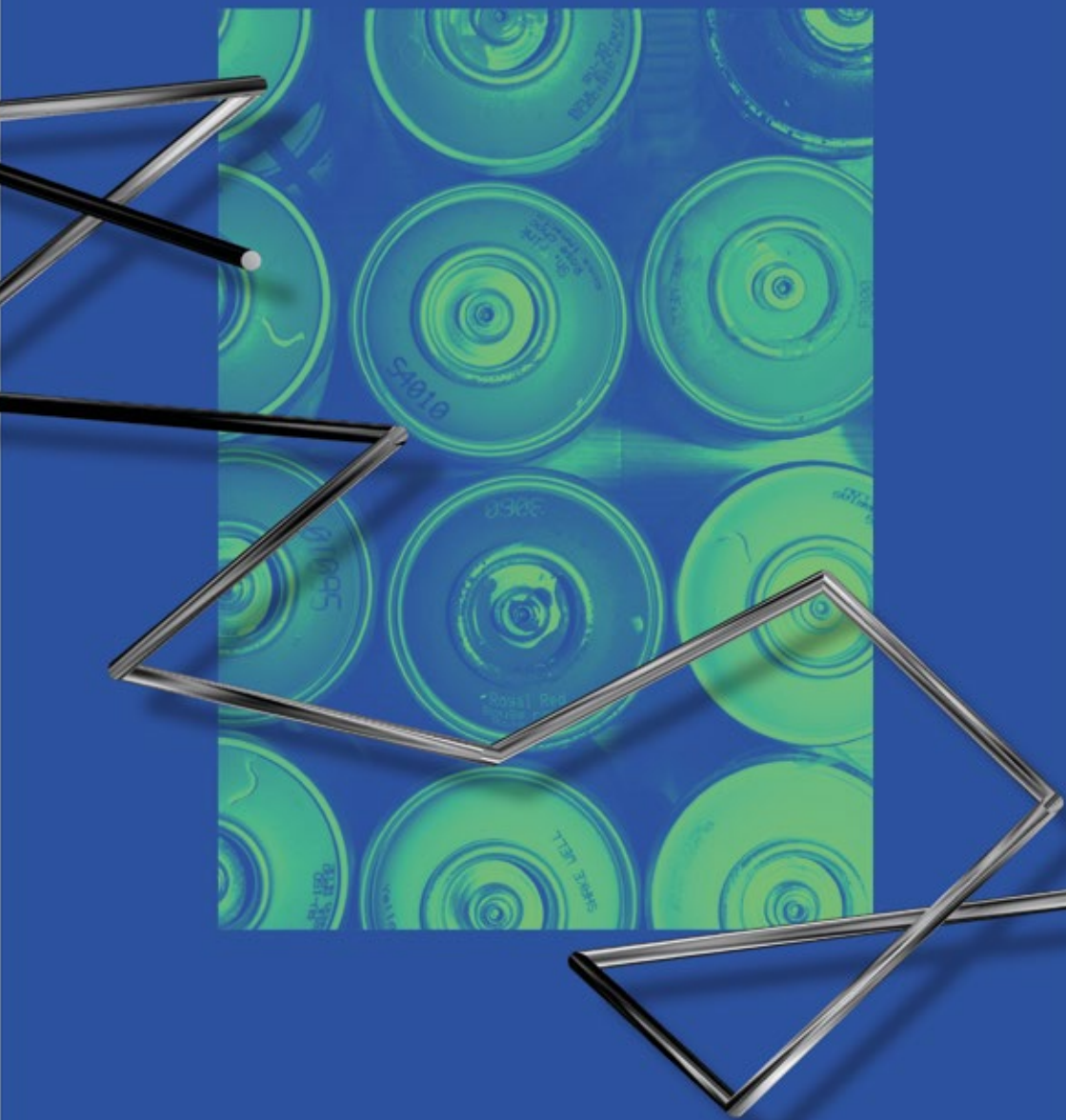
A partir de la fecha de clausura de la exposición y hasta el 30 de octubre de 2020, el/la autor/a o la persona en quien delegue podrá retirar las obras o solicitar la devolución por agencia a portes debidos. Transcurrido dicho plazo, se entiende que su autor/a renuncia a cualquier derecho sobre las mismas a favor del Ayuntamiento de Quart de Poblet, que podrá disponer libremente de ellas, dándoles el destino que estime oportuno.

OBSERVACIONES

La entidad convocante tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se responsabilizará de los desperfectos que puedan sufrir las obras presentadas durante el periodo de tiempo que estén bajo su custodia, así como de los desperfectos o pérdidas que puedan sufrir las obras presentadas a causa del transporte, la recepción o el reenvío.



7º CONCURSO DE ARTE URBANO



OBJETO

El Ayuntamiento de Quart de Poblet establece esta sección como cauce de expresión cultural y artística de carácter urbano, con el fin de acercar a la ciudadanía nuevas prácticas de producción plástica y también poner en valor entre la población las buenas prácticas medioambientales.

Los bocetos finalistas del certamen se llevarán a cabo interviniendo un máximo de 4 contenedores de envases ligeros de 163 cm de altura y 165 cm de diámetro aproximadamente.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de 16 años nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, de forma individual o en grupo (máximo 4 personas). La misma persona no podrá participar en más de un grupo.

Si son menores de edad, deberán adjuntar una autorización y fotocopia del DNI del padre, madre o tutor/a legal para poder participar.

TEMA

Las obras tendrán como tema “*Por un Quart ecológico y sostenible*”. En las obras deberá aparecer la expresión “Envasos lleugers/ Envases ligeros”

FASE DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de las propuestas tendrá lugar del **1 al 26 de junio de 2020**:

- Presencialmente en la Casa de Cultura: Plaça Valldecabres, 19, 46930 Quart de Poblet.
Horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20 horas. A partir del 22 de junio el horario será de 10 a 13 horas.

- Por correo postal.
- En la dirección de correo electrónico: cultura@quartdepoblet.es

El plazo de recepción de obras finalizará el día **26 de junio a las 13 horas**.

De las obras recibidas se emitirá acuse de recibo.

PROPUESTAS Y DOCUMENTACIÓN

Cada artista o grupo presentará una propuesta artística con la siguiente documentación:

1. Nombre completo, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.
2. Fotocopia del DNI/NIE del participante y, en su caso, de cada uno/a de los componentes del grupo y seudónimo o nombre del grupo.
3. Boceto en tamaño/formato A3 apaisado según la plantilla facilitada por la organización del certamen (accesible en la página web <http://cultura.quartdepoblet.es/>), con el proyecto que se pretende realizar en caso de ser seleccionado para la fase final del presente concurso, incluyendo el título.
4. Fotografías de murales, obras de arte urbano o grafitis realizados con anterioridad por las personas participantes o grupos

Las obras serán totalmente inéditas. No se admitirán trabajos que tengan contenidos obscenos, xenófobos, sexistas o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.

JURADO

El jurado estará compuesto por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o miembro de la corporación municipal en quien delegue y dos especialistas en arte.

FASE DE SELECCIÓN

El jurado, seleccionará entre los bocetos presentados, aquellos que considere más novedosos, representativos y con mayor calidad artística, pudiendo seleccionar hasta un máximo de cinco trabajos, uno de ellos en calidad de reserva por si alguno de los cuatro primeros seleccionados no se presentase el día de la ejecución de los bocetos.

La selección del jurado se hará pública el día 3 julio de 2020.

Durante la jornada de ejecución de las obras finalistas, el jurado emitirá el veredicto, comunicando a los participantes y asistentes, la obra ganadora del certamen.

FASE DE EJECUCIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

La ejecución de los trabajos en los contenedores se realizará el **20 de septiembre de 2020, de 10.30 a 19.00 horas**, en las inmediaciones de la Biblioteca Municipal Enric Valor (Metro Quart de Poblet).

Los finalistas y reservas deberán acudir a las 10.00 horas con todo el material: botes, sprays y materiales de pintura necesarios para la realización del boceto presentado.

Será motivo de descalificación:

- Ejecutar la obra fuera del espacio asignado a cada trabajo.
- Ejecutar una obra diferente a la seleccionada previamente.
- Alterar los trabajos realizados por las otras personas participantes.
- El plagio de la obra de otros/as artistas.
- Que personas diferentes a las previamente inscritas como componentes del grupo participen en la ejecución de la obra.

- No haber empezado la ejecución antes de las 12 horas.

Al finalizar la deliberación, el jurado comunicará cual es la obra premiada.

PREMIOS

La cuantía máxima total de los premios es de 1.450 €, distribuyéndose de la siguiente manera:

- **Primer premio**, con una dotación económica de 700 €.
- **Accésit** de 250 € para cada uno de los artistas o grupos finalistas que no obtengan el premio principal.

Los premios estarán sujetos a las retenciones del IRPF correspondientes.

Las obras pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quart de Poblet.

RECOGIDA

Los proyectos no premiados podrán retirarse hasta el 30 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este plazo, todos los dossier no retirados serán destruidos.

OBSERVACIONES

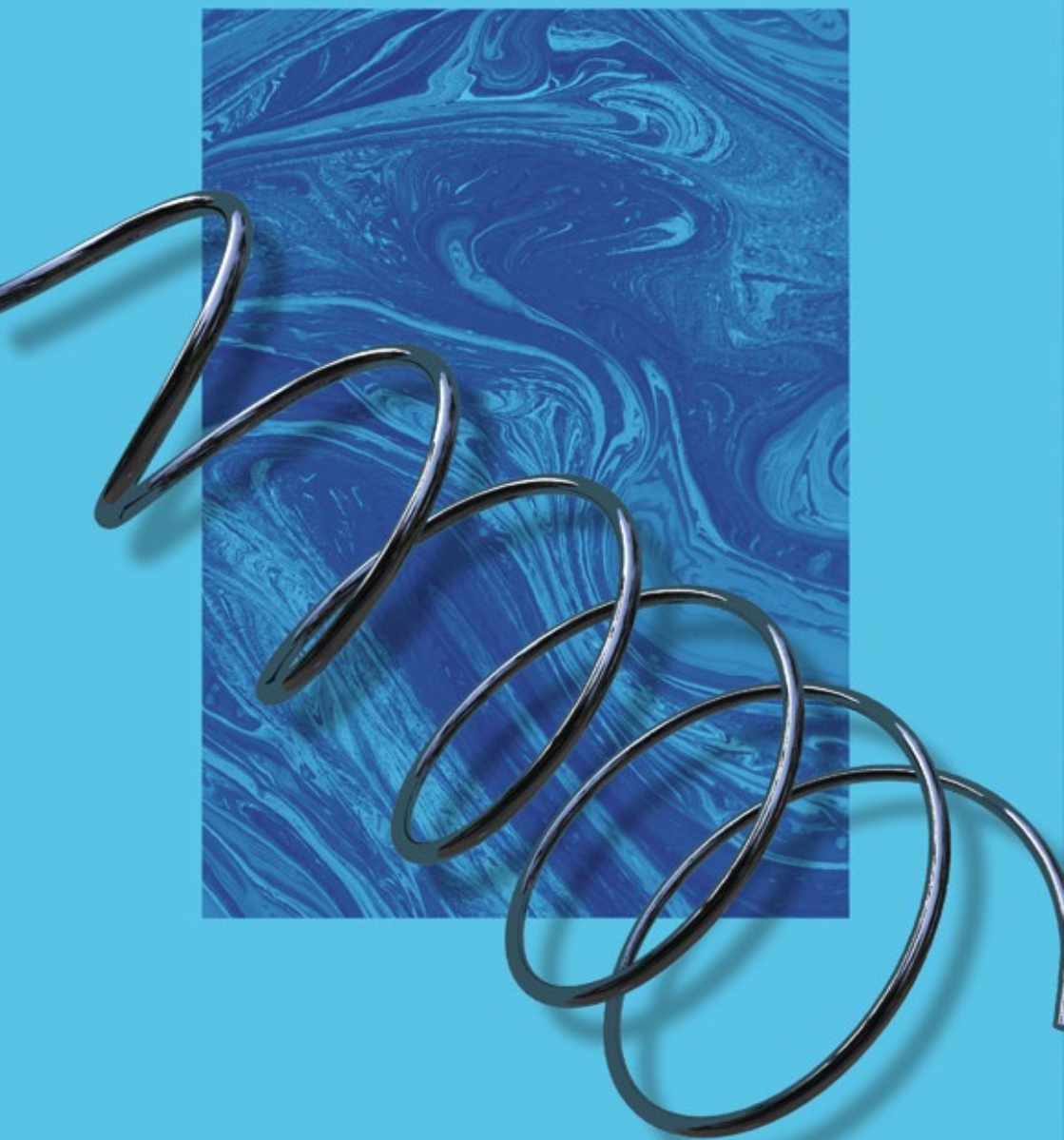
El Ayuntamiento de Quart de Poblet se reserva el derecho de cambio de fecha del día de ejecución en caso de malas condiciones meteorológicas, así como el derecho de aplazamiento y/o suspensión del concurso.

Los gastos de desplazamiento, manutención o alojamiento que pudieran derivarse correrán a cargo de los/las participantes.

Los diseños presentados y la ejecución de los mismos podrán ser grabados y/o fotografiados y podrán ser reproducidos y/o expuestos por la organización.

Las obras ejecutadas serán posteriormente colocadas en las zonas reservadas para los contenedores de envases ligeros, integrándose como parte del mobiliario urbano.

7º PREMIO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA CONTEMPORÁNEA



OBJETO

El premio convocado en esta modalidad tendrá como fin la elaboración de un proyecto artístico concebido para el Espai de Creació Jove de Quart de Poblet que implique la reflexión crítica ante el hecho expositivo mediante intervenciones y creaciones desarrolladas específicamente en relación a las características del espacio: videoarte, diseño gráfico, instalación, performance, etc.

Esta convocatoria tiene también como finalidad facilitar al artista seleccionado una vía de profesionalización en el ámbito del arte contemporáneo y la difusión de estas disciplinas artísticas entre la ciudadanía de Quart de Poblet.

Únicamente serán admitidos proyectos inéditos que no hayan sido seleccionados ni publicados para otras convocatorias ni exposiciones.

PARTICIPANTES

Podrán participar personas mayores de edad nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana, bien sea de forma individual o colectiva (máximo 2 personas).

TEMA

La temática será libre dentro de las disciplinas artísticas que tienen cabida en este espacio: videocreación artística, diseño gráfico, instalación, performance, etc.

La actividad creativa deberá ser viable en el Espai de Creació Jove, por lo que no podrán realizarse actuaciones que generen polvo, ruido o puedan deteriorar las instalaciones.

RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

La recepción de las propuestas tendrá lugar del **1 al 26 de junio 2020** en:

- Presencialmente en la Casa de Cultura: Plaça Valldecabres, 19. 46930 Quart de Poblet. Horario de recepción: de lunes a viernes de 10 a 13 y de 17 a 20 horas. **A partir del 22 de junio el horario será de 10 a 13 horas.**
- Por correo postal.
- En la dirección de correo electrónico: cultura@quartdepoblet.es

El plazo de recepción de obras finalizará el día **26 de junio a las 13 horas.**

De las obras recibidas se emitirá acuse de recibo.

PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN

Cada artista o grupo presentará una propuesta artística con la siguiente documentación:

1. Nombre completo, teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico.
2. Fotocopia del DNI/NIE del participante y, en su caso, de cada uno de los componentes del grupo y seudónimo o nombre del grupo.
3. Currículum artístico. (descripción y fotografías de otras actividades artísticas realizadas anteriormente).
4. Propuesta expositiva:
 - a. Breve dossier donde se describa el proyecto artístico, metodología de ejecución, temporalización, descripción de materiales y técnicas, así como la significación de la obra.
 - b. Necesidades técnicas.

Las obras serán totalmente inéditas. No se admitirán trabajos que tengan contenidos obscenos, xenófobos, sexistas o cualquier otro que atente

contra la dignidad de las personas y los derechos humanos.

JURADO

El jurado estará compuesto por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o miembro de la corporación municipal en quien delegue y dos especialistas en arte.

El jurado evaluará todos los proyectos presentados de manera anónima y tendrá en cuenta, fundamentalmente, la calidad artística de los proyectos presentados, su carácter innovador y su viabilidad.

El fallo del jurado se dará a conocer el día 3 de julio de 2020.

PREMIO

La dotación del premio será de 1.000 € y el pago se efectuará el día de la inauguración de la exposición del proyecto.

El premio estará sujeto a las retenciones del IRPF correspondientes.

OBLIGACIONES DE LAS PERSONAS PREMIADAS

La concesión del premio implica el uso continuado del Espai de Creació Jove del 1 al 31 de agosto, ambos incluidos, al menos 4 días a la semana.

En el uso del Espai de Creació Jove se respetará en todo momento la normativa vigente en prevención de riesgos laborales y seguridad.

La ausencia o falta de aprovechamiento del espacio podría suponer la retirada total o parcial de la cuantía económica.

Los gastos de desplazamiento, manutención o alojamiento que pudieran derivarse correrán a cargo de las personas premiadas.

Se cederá al Ayuntamiento la totalidad o parte de la obra realizada. En todo caso, quedaran cedidos por escrito los derechos de comunicación pública del conjunto de la obra realizada.

EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

La exposición de la obra se realizará durante los días **18, 19 y 20 de septiembre de 2020** en el Espai de Creació Jove, comprometiéndose el artista o artistas premiados a estar presente y explicar y difundir su trabajo al público que visite la exposición.

La inauguración y entrega del premio tendrá lugar el día **18 de septiembre a las 19.30 horas**.

Estas fechas podrían estar sujetas a modificaciones que serían convenidas por el Ayuntamiento y por quien resulte premiado/a.

RECOGIDA

Los proyectos no premiados podrán retirarse hasta el 30 de octubre de 2020. Una vez transcurrido este plazo, todos los dossier no retirados serán destruidos.

OBSERVACIONES

La entidad convocante tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se responsabilizará de los desperfectos que puedan sufrir las obras presentadas durante el periodo de tiempo que estén bajo su custodia.

**5º CONCURSO
DE PINTURA
AL AIRE LIBRE**



PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas nacidas o residentes en la Comunidad Valenciana.

TEMA

El municipio: sus paisajes, edificios, calles, gentes, rincones, detalles... Los participantes deberán realizar sus trabajos en Quart de Poblet, pudiendo pintar lo que vean desde el punto elegido.

REQUISITOS DE LAS OBRAS

Cada autor o autora podrá sellar hasta 2 soportes, presentando sólo uno al concurso.

Los soportes serán rígidos (madera, lienzo, papel sobre bastidor), pudiendo estar imprimados con un color uniforme y sin textura, con un tamaño mínimo de 40 cm, y máximo de 120 cm en cualquiera de sus lados. Podrá utilizarse cualquier técnica pictórica (óleo, acuarela, acrílico, mixta, etc).

Los/as participantes llevarán todo el material necesario para la realización de su trabajo, incluido el caballete.

No se admitirán bocetos previos, esquemas o fotografías.

INSCRIPCIÓN Y EJECUCIÓN

El concurso tendrá lugar el día **20 de septiembre de 2020**.

La inscripción de las personas participantes y el sellado de los soportes se realizará el 20 de septiembre, de 8.00 a 9.30 horas, en las inmediaciones de la Biblioteca Municipal Enric Valor (Metro Quart de Poblet).

El concurso dará comienzo a las 9.00 horas y finalizará a las 14.00 horas.

Las obras se entregarán antes de las 14 horas 15 min. en el local de la asociación **Amigos de las Artes Plásticas** (Calle Blasco Ibáñez, 1). Las obras no podrán estar firmadas y serán identificadas únicamente con el número de registro asignado durante la inscripción.

JURADO

El jurado estará formado por la alcaldesa de la villa, como presidenta, o el miembro de la corporación municipal en quien delegue, dos especialistas en arte y un representante de la asociación Amigos de las Artes Plásticas o de la asociación La Divina Comida.

PREMIOS

- Primer premio: premio dotado con 600 € y trofeo
- Segundo premio: premio dotado con 400 € y trofeo
- Tercer premio: premio dotado con 300 € y trofeo
- Premio Joven*: premio dotado con 300 € y trofeo
- Premios Locales** (otorgados por la asociación **Amigos de las Artes Plásticas**, por votación popular de los visitantes durante los días de la exposición de las obras):
 - Primer premio: premio dotado con 200 € y trofeo
 - Segundo premio: premio dotado con 100 € y trofeo

** Personas entre 14 y 30 años de edad cumplidos el día de celebración del certamen.*

*** Personas residentes en Quart de Poblet o pertenecientes a alguna asociación del municipio.*

Los premios se abonarán mediante transferencia bancaria y estarán sujetos a las retenciones fiscales correspondientes.

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Quart

de Poblet excepto en el caso de los premios locales que pasarán a ser propiedad de la asociación **Amigos de las Artes Plásticas**.

EXPOSICIÓN Y ENTREGA DE PREMIOS

La inauguración de la exposición de las obras y entrega de premios tendrá lugar el día **20 de septiembre a las 17.30 horas** en el local de la asociación Amigos de las Artes Plásticas. Las obras permanecerán expuestas hasta el 8 de octubre de 2020.

RECOGIDA

Del 16 al 30 de octubre de 2020, el/la autor/a o la persona en quien delegue podrá retirar las obras o solicitar la devolución por agencia a portes debidos. Transcurrido dicho plazo, se entiende que su autor/a renuncia a cualquier derecho sobre las mismas a favor del Ayuntamiento de Quart de Poblet, que podrá disponer libremente de ellas, dándoles el destino que estime oportuno.

Lugar de retirada: Casa de Cultura.
Plaça Valldecabres, 19.



DISPOSICIÓN FINAL COMÚN A TODAS LAS MODALIDADES

La participación en el certamen implica que se autoriza al Ayuntamiento de Quart de Poblet la publicación, reproducción o distribución, total o parcial de las obras presentadas al Concurso, siempre con fines culturales y promocionales y sin ánimo de lucro, con renuncia expresa a cualquier tipo de reclamación que pueda derivarse y en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de modificar el lugar de ejecución o exposición de las obras por causa de fuerza mayor.

El presente certamen se rige por lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se regula el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y lo dispuesto en las bases de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Quart de Poblet para 2020.

No podrán participar las personas que estén incurso en alguna de las causas de prohibición para percibir subvenciones recogidas en el artículo 13 de la Ley General de Subvenciones

La inscripción en este concurso implica automáticamente la aceptación de sus bases, las cuales podrán ser interpretadas por el jurado en aquellos aspectos no previstos en ellas, así como solucionar cualquier tipo de conflicto derivado de su interpretación. El jurado podrá declarar desierto cualquier premio de los convocados y

su veredicto será inapelable.

Las personas participantes se responsabilizarán totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos de imagen.

Quienes participen en el concurso responderán personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra en los términos a que se refiere el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, garantizando, por la sola participación en este concurso, dicha titularidad así como el carácter original e inédito de la obra.

Los datos de los participantes serán recogidos y tratados de conformidad con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Quart es Cultura y Patrimonio



@culturaQdP



facebook.com/quartescultura



@quartescultura

**Casa de Cultura. Plaça Valdecabres, 19
46930 Quart de Poblet - Tel.: 96 154 75 97**



facebook



twitter



instagram

